

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL RÍO S.L.P. 2024-2027

En el Municipio de Santa María del Río, San Luis Potosí, siendo las **10:11 horas** del día **24 de noviembre** de 2025, previa convocatoria realizada por la Secretaría Técnica del Comité, se reunieron en la sala del **Departamento de la Unidad de Transparencia** de este H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María del Río S.L.P. Los presentes ciudadanos: **L.A. Miriam del Carmen Reyes Vázquez**, "Titular de la Unidad de Transparencia"; Lic., **Jesús Francisco Cortés Romero**, "Autoridad Substanciadora" de la Contraloría Interna; Lic. **María Raquel Santos Torres** "Oficial del Registro Civil"; C.P. **Edith Marcial Ríos** "Oficial Mayor"; L.A. **Juan Agundis Mendoza** "Director de Bienestar Familiar" Con el objetivo de llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.**, y desahogar los puntos del orden del día, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 51, 52, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como el Reglamento Municipal de Transparencia de Santa María del Río.

ORDEN DEL DÍA:

- I. **Apertura de la sesión**
 - Verificación de la existencia del Quórum legal.

- II. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la ampliación de 10 (diez) días hábiles para responder a la Solicitud de Acceso a la Información con folio 240474825000093, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 154, Párrafo Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.**

- III. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la ampliación de 10 (diez) días hábiles para responder a la Solicitud de Acceso a la Información con folio 240474825000094, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 154, Párrafo Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.**

- IV. **Asuntos generales**

- V. **Clausura de la sesión**
 - Declaración formal de clausura
 - Firma del acta de la sesión así como de las resoluciones y o acuerdos a los que se haya llegado.

PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- En la sala del Departamento de la Unidad de Transparencia, se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, constatándose la presencia de los cinco miembros que lo conforman. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., al encontrarse presente la mitad más uno de sus integrantes, se declara la existencia del quórum legal. En consecuencia, los acuerdos que se generen durante la presente sesión serán válidos y tendrán pleno efecto jurídico.

Integrantes Presentes:

1. **LIC. JESÚS FRANCISCO CORTÉS ROMERO**
 - Autoridad Substanciadora" de la Contraloría Interna / **Presidente del Comité de Transparencia.**
2. **C.P. EDITH MARCIAL RÍOS**
 - Directora en Dirección de Oficialía Mayor" / **Vocal del Comité de Transparencia.**
3. **L.A. MIRIAM DEL CARMEN REYES VÁZQUEZ**
 - Titular de la Unidad de Transparencia" / **Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.**
4. **LIC. MARÍA RAQUEL SANTOS TORRES**
 - Oficial del Registro Civil" / **Coordinadora del Comité de Transparencia.**
5. **L.A. JUAN AGUNDIS MENDOZA**
 - Director de Bienestar Familiar" / **Titular comité de Transparencia.**

El Lic. Jesús Francisco Cortés Romero, Presidente del Comité de Transparencia, declara formalmente abierta la Tercera Sesión Extraordinaria, siendo las **10:12 horas** del día de su celebración.

PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. –

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES PARA RESPONDER A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON FOLIO 240474825000093.

Se procedió al análisis de la solicitud de información que fue turnada al Comité de Transparencia para determinar la procedencia de una ampliación de plazo por 10 días hábiles.

2.1. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 240474825000093

Datos de la Solicitud

- Fecha de recepción: 14 de noviembre de 2025
- Folio: 240474825000093
- Descripción de la solicitud:

"1. Favor de proporcionar los datos sobre la cantidad de niñas, niños y adolescentes en adelante NNA atendidos a través de las diferentes acciones municipales de abril de 2020 a abril de 2025. Desagregados por año, sexo y edad.

2. Favor de mencionar que tipo de políticas municipales se implementan a favor de las NNA, y cantidad de NNA beneficiados de abril de 2020 a abril de 2025. Desagregados por año, sexo y edad.

3. Nombre y tipo de acciones que se implementan para lograr la garantía de los derechos humanos de NNA en el municipio de abril de 2020 a abril de 2025. Desagregados por año, sexo y edad"...

Durante la sesión, se dio lectura a la solicitud de información.

Antecedentes Administrativos:

Mediante documento oficial, se solicitó a las áreas administrativas de Tesorería, Secretaría General y DIF Municipal que proporcionaran la información requerida. Sin embargo, el día 21 de noviembre de 2025, a través del oficio SMR/DDIF/0707/2025, la Coordinadora del SMDIF de Santa María del Río se pronunció al respecto, manifestando:

.... "La que suscribe MARGARITA HERNANDEZ BAUTISTA, en mi carácter de Coordinadora del SMDIF en Santa María del Río, S.L.P., a través del presente curso expongo:...."

Derivado de lo anterior, la Coordinadora solicitó respetuosamente una prórroga para estar en condiciones de dar cumplimiento a la petición de información señalada.

- **Análisis del Comité**

El Comité de Transparencia, una vez revisada la Solicitud de Información No. 240474825000093, así como el oficio mediante el cual se solicita la ampliación de plazo por 10 días hábiles, y con fundamento en los artículos 51 y 52, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, determina lo siguiente:

- **Resolución del Comité**

De acuerdo al artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, este Comité **CONFIRMA**, en materia de ampliación de plazo la respuesta a la titular de área del sujeto obligado mismo solicitado por Margarita Hernández Bautista, el cual fue solicitado por medio del oficio signado por el folio SMR/DDIF/0707/2025 de fecha 21 de noviembre de 2025 en atención a los argumentos expresados en su documento.

Votación

Enseguida, se llevó a cabo la votación de los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Santa María del Río, S.L.P., respecto de la confirmación de la ampliación de plazo solicitada por la Coordinadora del SMDIF.

- **¿Quién esté por la afirmativa?**
Favor de manifestarlo.
Resultado: 5 votos a favor.
- **¿Quién esté por la negativa?**
Resultado: 0 votos en contra.
- **¿Abstenciones?**
Resultado: 0 abstenciones.

En virtud de la votación registrada —5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones— el Comité aprueba por unanimidad la ampliación de plazo solicitada.

PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. –

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES PARA RESPONDER A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON FOLIO 240474825000094.

Se procedió al análisis de la solicitud de información que fue turnada al Comité de Transparencia para determinar la procedencia de una ampliación de plazo por 10 días hábiles.

3.1. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 240474825000094

Datos de la Solicitud

- Fecha de recepción: 14 de noviembre de 2025
- Folio: 240474825000094
- Descripción de la solicitud:

“1. Favor de proporcionar los datos sobre la cantidad de niñas, niños y adolescentes en adelante NNA atendidos a través de las diferentes acciones municipales de abril de 2020 a abril de 2025. Desagregados por año, sexo y edad.

Desagregados por año, sexo y edad.

2. Favor de mencionar que tipo de políticas municipales se implementan a favor de las NNA, y cantidad de NNA beneficiados de abril de 2020 a abril de 2025. Desagregados por año, sexo y edad.

3. Nombre y tipo de acciones que se implementan para lograr la garantía de los derechos humanos de NNA en el municipio de abril de 2020 a abril de 2025. Desagregados por año, sexo y edad.”...

Durante la sesión, se dio lectura a la solicitud de información.

Antecedentes Administrativos:

Mediante documento oficial, se solicitó a las áreas administrativas de Tesorería, Secretaría General y DIF Municipal que proporcionaran la información requerida. Sin embargo, el día 21 de noviembre de 2025, a través del oficio SMR/DDIF/0706/2025, la Coordinadora del SMDIF de Santa María del Río se pronunció al respecto, manifestando:

.... “La que suscribe MARGARITA HERNANDEZ BAUTISTA, en mi carácter de Coordinadora del SMDIF en Santa María del Río, S.L.P., a través del presente recurso expongo:....”

Derivado de lo anterior, la Coordinadora solicitó respetuosamente una prórroga para estar en condiciones de dar cumplimiento a la petición de información señalada.

- Análisis del Comité

El Comité de Transparencia, una vez revisada la Solicitud de Información No. 240474825000094, así como el oficio mediante el cual se solicita la ampliación de plazo por 10 días hábiles, y con fundamento en los artículos 51 y 52, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, determina lo siguiente:

- Resolución del Comité

De acuerdo al artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, este Comité **CONFIRMA**, en materia de ampliación de plazo la respuesta a la titular de área del sujeto obligado mismo solicitado por Margarita Hernández Bautista, el cual fue solicitado por medio del oficio signado por el folio SMR/DDIF/0706/2025 de fecha 21 de noviembre de 2025 en atención a los argumentos expresados en su documento.

Votación

Enseguida, se llevó a cabo la votación de los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Santa María del Río, S.L.P., respecto de la confirmación de la ampliación de plazo solicitada por la Coordinadora del SMDIF.

- **¿Quién esté por la afirmativa?**
Favor de manifestarlo.
Resultado: 5 votos a favor.
- **¿Quién esté por la negativa?**
Resultado: 0 votos en contra.
- **¿Abstenciones?**
Resultado: 0 abstenciones.

En virtud de la votación registrada —**5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**— el Comité **aprueba por unanimidad** la ampliación de plazo solicitada.

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - ASUNTOS GENERALES.

El Presidente del Comité de Transparencia cuestionó a los integrantes si alguno deseaba proponer o abordar algún tema adicional no contemplado en el orden del día. Una vez realizada la consulta, no se registraron intervenciones ni propuestas adicionales por parte de los miembros del Comité.

El Comité **NO ACUERDA** abordar temas adicionales en el apartado de Asuntos Generales, en virtud de que no se presentaron asuntos adicionales para su análisis.

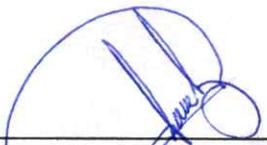
PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Agotados los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., declara formalmente clausurada la sesión siendo las **11:23 horas** del día **24 de noviembre** de 2025, agradeciendo la participación de todos los asistentes.

CIERRE Y FIRMAS

Para constancia de lo actuado, se levanta la presente acta, misma que es firmada por los que en ella intervinieron, en Santa María del Río, S.L.P., a los **24 días** del mes de **noviembre** de 2025.

Firmas:



Presidente del Comité de Transparencia
Lic. Jesús Francisco Cortés Romero



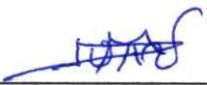
Coordinadora del Comité de Transparencia
Lic. María Raquel Santos Torres



Vocal del Comité de Transparencia
C.P. Edith Marcial Ríos



Secretaria Técnica del comité de Transparencia
L.A. Miriam del Carmen Reyes Vázquez



Titular del Comité de Transparencia
L.A. Juan Agundis Mendoza